PROGRAMA MONICA PROVOSTE VIDAL CANDIDATA A CONSTITUYENTE DISTRITO 24

El procesos constituyente, es un conector con el aspiracional de la ciudadanía chilena. El logro máximo anhelado es uan Asamblea Constituyente. Plebiscitamos, para acercarnos mediante al Convención como un probable camino, pero todo eso se resolverá mediante el plebiscito en el cual la ciudadanía, reslverá si acepta o no el trabajo de la Convención Constituyente.

La crítica más severa está en la lucha de clases, es decir, la mala distribución y administración del patrimonio económico nacional, de la cual deriva el estallido social.

Como Candidata a Constituyente por el Distrito 24, genero una muestra de mi programa que es el resultados de un trabajo de gestión en consulta a la ciudadana, en conversaciones, usando redes sociales e informándome de las aspiraciones de organizaciones y cabildos.

Los intereses compartidos son los siguientes, en un programa durante la campaña, que se realizara en fechas tentativas, dependientes de las prevenciones de la actual pandemia, consideran las siguientes actividades:

- 1- Visita a medios de comunicacion: Radio, Tv, prensa escrita.
- 2- Uso de fortalezas de redes sociales para interactuar con los ciudadanos votantes a distancia: Facebook, Whatsapp, Twitter, zoom, Duo.
- 3- Visita a las comunas que comprenden el Distrito 24, el Partido Ecologista Verde, cofinanciara el traslado y/o estadia.
- 4- La campaña será trasparente y con variaciones al programa, según las posibilidades de reuniones.
- 5- Mi programa respetar el tenor de las demandas ciudadanas obtenidas del contacto y7 en reuniones presenciales.
- 6- Mi propuesta es congruente y alineada a las políticas del Parido Ecologista Verde, que acciona por la protección, preservación y cuidado de la biodiversidad, ecosistemas, patrimonio natural, respeto a las culturas milenarias de pueblos originarios que conectan en su cosmovisión con los objetivos del pensamiento ecologista a nivel global y distrital.
- 7- En cuanto a mis propuestas, nacen del sentir y lucha social de la Movilización Ciudadana en todo Chile, en la búsqueda de configurar mi participación como posible Constituyente para defender los siguientes principios, demandas y necesidades:
- A.- La Nueva Constitución, debe contener en su amplitud, una visión integradora, sin exclusiones en muestra de respeto y consideración a las distintas formas de vida, culturas autóctonas, exógenas, formas de expresión y especialmente en materia de derechos, de las distintas especies, que cohabitan el territorio nacional. Los poderes del Estado son obedientes y no deliberantes al resultado del trabajo Constituyente, que, a su vez, representa los acuerdos, demandas y necesidades del pueblo chileno en la extensión de su territorio, hasta donde comprenda su soberanía.

El proceso constituyente nace para definir, fiscalizar, limitar y revisar el actuar insuficiente de la gobernanza del Estado Chileno, que ha vulnerado principios y directrices de una República democrática, en su marco teórico. El pueblo, es decir, la ciudadanía, los votantes ha considerado que, el Estado y sus gobiernos han incurrido en actos reprobatorios, con figura de corrupción, represión a las protestas ciudadanas en reclamo por la inequidad e ineficiencia del actual y anteriores gobiernos, que han utilizado la manipulación de su poder para enviar las FFAA y Carabineros a sofocar las manifestaciones populares a lo largo del territorio nacional con resultado de mutilaciones, desapariciones, abusos reiterados, tortura, secuestro e incriminación con montajes utilización del poder para influir y tergiversar, ocultando los atropellos a derechos ciudadanos y humanos con actos persecutores y violentos, y que se ha utilizado el poder asignado por los votantes para generar focos de corrupción, el pueblo, considera también, que la Constitución de 1980 debe ser derogada, para construir un documento fiel al sentir popular, limitar aún más el poder al Estado, regular, fiscalizar, controlar, administrar, gestionar en favor de la distribución justa y equitativa del total de los recursos y se ejercerá en adelante el derecho a cuestionar e indagar, denunciar y condenar mediante los tribunales de justicia a todos y cada uno de quienes resulten responsables en los actos de desfalcos, triangulación, cohecho y otros constitutivos de delito.

DEMANDAS Y NECESIDADES ESPECIFICAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL EN EL DISTRITO 24

- 1.- Reconocimiento, validación, subsanación y respeto a las distintas propuestas obtenidas en cabildos, reuniones sectoriales, organizaciones, votaciones, plebiscito.
- 2.- Integración del pueblo mapuche en su propuesta y exigencia como participación activa en el proceso constituyente. LA NUEVA CONSTITUCION DEBE SER PLURINACIONAL, TRIPARTITA.

El pueblo mapuche del Distrito 24, tiene asentamiento anterior al estado y se autogobierna en sus principios, cosmovisión, costumbres y tradiciones: por lo cual desean obtener su independencia parcial o total del gobierno chileno. el pueblo mapuche recupera territorios usurpados desde la llegada de la iglesia católica y ejército español. el pueblo mapuche, demanda la recuperación de todos los territorios según los tratados establecidos con los gobiernos anteriores. el pueblo mapuche no está conforme con la justicia chilena ni reconoce las acusaciones de terrorismo d el gobierno chileno. el pueblo mapuche exige participación en la toma de decisiones.

- 3.- El proceso constituyente debe generar nuevos espacios reconocibles y legitimados para la diversidad sexual e identidad libre de género, en su legislación y atributos del derecho.
- 4.- El proceso constituyente, debe ser equitativo, con paridad. La participación del género femenino, es una de las demandas más consistentes y argumentadas, dadas la historia de desigualdad en oportunidades, en lo social, educativo, laboral. Consideramos necesario abrir más espacios a las Mujeres a los cargos de poder. Es imperante, resolver en lo legislativo una protección contra el ataque machista con resultado de violencia doméstica, secuestro, violación, tortura, maltrato psicológico, acoso sexual, acoso laboral, tráfico de personas, feminicidio, y otros similares o relativos al delito.

- 5.- En cuanto a la protección a la niñez, es urgente endurecer las penas condenatorias a delitos con carácter de abuso, tráfico de menores de edad, pederastia, secuestro, violación, agresiones físicas, maltrato y manipulación psicológica, otros derivados de toda acción que provoque trato denigrante o ponga en peligro la vida y la posibilidad de un desarrollo armonioso en la infancia y niñez.
- 6.- En cuanto a las otras especies; el proceso constituyente debe revisar la legislación en cuanto a la protección de especies animales, dadas los actuales vacíos que permiten trafico y maltrato con resultado de abandono y muerte por maltrato de las 4especies consideradas domesticadas como mascotas.
- 7.- En cuanto al castigo por delitos económicos dentro de las FFAA y Carabineros, se reconocen delitos económicos de corrupción en dichas instituciones. La ciudadanía demanda esclarecimiento y condena ejemplar a todo aquel responsable de manera individual, organizada y concertada para cometer fraudes económicos.
- 8.- En cuanto a los abusos cometidos durante la dictadura desde el día 11 de Septiembre de 1973, también, durante y desde el estallido social. La actual legislación interna en la normativa institucional, es débil y permisiva al abuso de poder, razón por la cual, es necesario generar rigurosidad en las futuras penas aflictivas por actos contra la vida, por parte responsable de dichas instituciones y sus funcionarios activos y en retiro.
- 9.- En cuanto a la ley anti terrorismo. La ciudadanía, demanda a las FFAA y Carabineros como principales responsables de montajes incriminatorios, violencia generalizada, allanamientos injustificados con propósito de alteración del orden normal de las comunidades mapuches y manifestaciones realizadas en Valdivia y en Comunas.
- 10.- En términos generales, el proceso constituyente debe ser capaz de abordar de manera general la protección al derecho de las habitantes nacidos, avecindados o refugiados por razones de persecución política u otras razones justificadas. Proteger la soberanía, los recursos, cautelar la correcta administración del patrimonio.
- 11.- En términos del perfil laboral, el Distrito 24 esta marcado en estadísticas por una cesantía crónica, es necesario revisar el potencial, las herramientas y los planteamientos de las necesidades específicas del territorio en cada comuna con sus características y necesidades particulares de cada area de desarrollo económico.

El proceso constituyente aspira a ser orgánico, representativo y sustentable en su proyección de la construcción de una Nueva Constitución, de sentido integrador, y perfil democrático, inclusivo, respetuoso y con empatía hacia los cambios culturales y sus dinámicas sociales.

Monica Joanna Provoste Vidal/ Candidata a Constituyente distrito 24 / Partido Ecologista Verde